

Vitoria, sin número, de La Línea de la Concepción; tiene su entrada por el portal señalado con el número 2. Ocupa una superficie de 59 metros 8 decímetros cuadrados, según el título, está compuesta de corredor, tres dormitorios, comedor-estar, cocina y cuarto de baño. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 650, libro 276, folio 152, finca número 10.894.

Urbana: Local comercial de sólo planta baja, situada en la ciudad de La Línea de la Concepción, que une dos bloques de viviendas y locales; tiene su fachada a la calle Padre Pandelo; ocupa una superficie de 46 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 416, libro 152, folio 226, finca número 10.269.

Urbana: Local comercial situado en la planta baja del bloque de viviendas sito en la ciudad de La Línea de la Concepción, en su calle Málaga, es de tipo A-1 y ocupa una superficie de 49 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Roque al tomo 417, libro 153, folio 110, finca número 10.314.

#### Tipos de subasta:

Finca registral número 10.894: 3.882.000 pesetas.

Finca registral número 10.269: 4.410.000 pesetas.

Finca registral número 10.314: 4.708.000 pesetas.

La Línea de la Concepción, 3 de octubre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—58.644.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 713/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Pedro Ángel Vega Arteaga y doña Efigenia Gil González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, el día 29 de noviembre de 2000 a las diez, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 347700001871399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de enero de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de febrero de 2001, a las diez, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda designada como izquierda en la cuarta planta del edificio, señalada actualmente con el número 14, de la calle Juan Sánchez de la Coba, de la barriada Presidente Zárata, en esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Este inmueble es el bloque número ocho, del tipo C, de la urbanización. Ocupa una superficie útil de 82 metros 36 decímetros cuadrados, que representa 103 metros 95 decímetros cuadrados, en la llamada superficie construida. Consta de estar-comedor, cuatro habitaciones, cocina, baño, terraza-lavadero y terraza balcón. Linda, según entrada al edificio: Al frontis o naciente, con vuelo de la calle Juan Sánchez de La Coba, de su situación; a la derecha o norte, con la vivienda número comunitario siete o derecha, en la misma planta de este bloque y escalera; a la izquierda o sur, con la vivienda número siete comunitario del contiguo bloque número siete de las de idéntico título, y a la espalda o poniente, con el vuelo de terreno libre de la urbanización. Cuota: Le corresponde una cuota de participación de 12,50 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta ciudad, al tomo 1.242, libro 371 de esta ciudad, folio 78, finca número 4.698, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 19.358.750 pesetas.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 2000.—El secretario.—58.862.

## LENA

### Edicto

Doña Carmen Dosuna Nieto, Juez de Primera Instancia número 1 de Lena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 28/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Secundino Mallada Hevia y doña Margarita Bernardo González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3325000018002899, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de enero de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Cocheras que forman parte del edificio señalado con los números 5 y 7 de la calle Monte Ablanado, de Pola de Lena (Asturias):

Finca número 41.329. Inscrita al tomo 967, libro 383, folio 4. Tipo de subasta: 1.705.000 pesetas.

Finca número 41.349. Inscrita al tomo 967, libro 383, folio 24. Tipo de subasta: 2.115.000 pesetas.

Finca número 41.355. Inscrita al tomo 967, libro 383, folio 30. Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

Finca número 41.356. Inscrita al tomo 967, libro 383, folio 31. Tipo de subasta: 1.705.000 pesetas.

Finca número 41.357. Inscrita al tomo 967, libro 383, folio 32. Tipo de subasta: 1.935.000 pesetas.

Finca número 41.342. Inscrita al tomo 967, libro 383, folio 17. Tipo de subasta: 1.870.000 pesetas.

Lena, 18 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—58.649.

## LEÓN

### Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Gabriel Ángel Barthe Arias y doña María Teresa Población Gutiérrez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Viz-